

22
REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO N°1
DE 1996.

07 MAR. 1997

SANTIAGO, 16.01.97 00001

VISTOS: El DFL. N°149, de 1981, y el DFL. N°3, de 1980, ambos del Ministerio de Educación; el acuerdo N°1/1997 adoptado por la H. Junta Directiva de la Corporación en su primera sesión ordinaria del presente, efectuada el día 9 de enero de 1997; y la resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

ARTICULO 1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones al decreto universitario N°1, de 1996:

a).- Incrementase la asignación de jerarquía académica establecida en el artículo 1° en los montos que a continuación se indican:

-PROFESOR TITULAR	\$87.874
-PROFESOR ASOCIADO	\$38.799
-PROFESOR ASISTENTE	\$30.214
-INSTRUCTOR	\$14.486
-AYUDANTE	\$14.486

b).- En el inciso segundo del artículo 2° reemplázase la suma de "\$1.227.875" por "\$1.430.439".

c).- Incrementase la asignación de dirección superior establecida en el artículo 3° en los siguientes montos:

RECTOR	\$692.679
OTROS DIRECTIVOS SUPERIORES	\$356.169

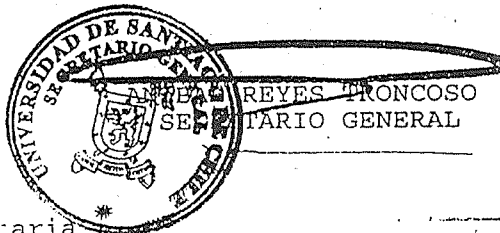
ARTICULO 2°.- El presente decreto regirá a contar del 1 de enero de 1997.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a Gastos A.1.1 y A.1.2 del presupuesto universitario correspondiente, sujeto a que se contemplen los fondos suficientes.

ANOTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
EDUARDO MORALES SANTOS, RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



- Rectoría
- Prorectoría
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria
- Vicerrectorías
- Facultades
- Escuelas
- Bachillerato
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Asistencia Jurídica
- Archivo Central

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE DIGITADO
CON FECHA: 24 ENE 1997